

Proposición

En la Villa de Zamora a Primeros Día del mes de  
Junio de mil setecientos y tres años, lo señalan Don Pedro  
Cunilla, y Torres, y Antonio de Siles Alcaldes ordinarios,  
Don Alonso Lozano de Thomas, Regidor, de los Cobos y Guardia  
la, Caudillo de Arce, y Diego de Thomas Pedraza, y Don Juan  
Sanchez Abellan Alcaide mayor Conde, Justicia y  
Pedimientos de esta Villa, se juntaron en su sala de  
Junta, de ella, para hacer proposición de su voto al  
Marques de Sotomayor, que es el Gobernador de sus Estados en  
su nombre como sea costumbre en se mediar de cada  
cada un año, que son quatro Palcos de estado, para que  
ellos señalen el Alcaide ordinario, y Alcaide mayor  
del Estado de estos Paços, y de los Alcaldes ordinarios y  
Mayor como el Sinto de este Ciudadano, que son los Oficios  
a quienes toca en la Elección benidera en conformidad  
de la Concordia que esta Villa tiene con su Rey, y Ponien de  
lo en efecto, para lo que con formado lo pedu lexona  
de los en esta manera

El Sr. Alcaide Don Pedro Cunilla y Torres, Abil, que es el  
y parecer de los Regidores como de este tiempo se pone a ellos  
Don Benito de la Torre y Barca Alcaide de los Regidores  
Don Antonio de Siles de los Cobos y Verinal, Don Pedro de los  
Cobos y Guardia, y Don Juan de los Cobos de las  
Personas en quienes concurren las Partes de Nobleza y de  
los Regidores que el Rey dispone

El Sr. Alcaide Antonio de Siles, Abil que es el con formado  
de los Regidores con el voto y parecer del Sr. Alcaide  
Don Pedro Cunilla y Torres y sus Compañeros

El Sr. Don Alonso Lozano de Thomas Regidor, Abil, que es  
de los Regidores de la Torre y Barca, Don Antonio  
de los Cobos y Verinal, a Don Juan, Don Juan de los